



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL (REMTYS)

		HOMOCLAVE:		RC-2658	
NOMBRE:		TRÁMITE	x	SERVICIO	
Registro de Acta de Divorcio Judicial					
DESCRIPCIÓN:					
El asentamiento del acta de divorcio, deberá transcribirse la parte resolutive de la sentencia, que haya decretado el divorcio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.88 y 4.89 del Código Civil del Estado de México, 34, 82 al 84 del Reglamento Interior del Registro Civil en el Estado de México y Título Quinto, Capítulo II; Artículo 80 punto 2 numeral 2.3 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de divorcio			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: 3.10 del Código Civil del Estado de México	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona termina con el vínculo matrimonial y presentan la sentencia de divorcio.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
- Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	Si (1)	Si (1)	Todos los requisitos se fundan en los Artículos 34, 82 al 84 del Reglamento Interior del Registro Civil en el Estado de México. Se forma un apéndice integrado por los documentos relacionados. Pág. 22, 34 y 35		
- Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento.	Si (1)	Si (1)	Todos los requisitos se fundan en los Artículos 34, 82 al 84 del Reglamento Interior del Registro Civil en el Estado de México. Se forma un apéndice integrado por los documentos relacionados. Pág. 22, 34 y 35		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

FORMATOS DESCARGABLES	Agregar el link de los formatos descargables del trámite o servicio que el ciudadano debe requisitar.
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- El solicitante acude a oficialía de Registro Civil a solicitar requisitos.	
2.- Personal de Registro Civil informa al solicitante de los requisitos	
3.- El solicitante entrega documentación solicitada	



- 4.- Personal de registro civil revisa requisitos y entrega formato de solicitud para su llenado
- 5.- El solicitante llena solicitud de puño y letra
- 6.- Personal de registro civil entrega orden de pago al solicitante para que realice el pago en tesorería
- 7.- El solicitante realiza pago en tesorería municipal y entrega recibo oficial en Oficialía de registro civil
- 8.- El personal de registro civil captura los puntos resolutiveos de la sentencia en el sistema
- 9.- Personal de registro civil imprime y entrega acta de divorcio para que el solicitante verifique que los datos estén correctos
- 10.- El solicitante verifica que estén correctos los datos
- 11.- El solicitante si no está correcta, regresa a corrección en sistema y se entrega de nuevo
- 12.- Personal de registro civil si esta correcta pasa el acta de divorcio para firma del Oficial del registro civil
- 13.- El Oficial del registro civil firma y sella acta de divorcio
- 14.- Personal del registro civil entrega acta de divorcio al solicitante

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	Tres días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado México
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	Tres días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

PLAZO MAXIMO DE REPUESTA:	1 día							
COSTO:	\$520.00 (Quinientos veinte pesos 00/100 M.N)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 142 fracciones VI y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de Tesorería Municipal en el interior de Palacio Municipal y/o Oficialías del Registro Civil retenedoras.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el usuario cumpla con la documentación completa. Reunidos los requisitos de ley se realiza el trámite del acta y se entrega al usuario, siempre y cuando se cuente con internet, corriente eléctrica y la página web este en servicio				
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante contraloría Municipal		FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II Y Bando Municipal vigente artículo 9 fracción XI.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Acudir ante Contraloría Interna de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal a reportar alguna falta. Recurso Administrativo de inconformidad		FUNDAMENTO JURÍDICO	Capitulo Décimo Segundo del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 288 al 294 del Bando Municipal de Atlacomulco 2023	
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCION, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERA CONSERVAR PARA SU REALIZACION:	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCION, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía del Registro Civil 01, 02 y 03 Atlacomulco			
TITULAR DE LA UNIDAD:		Lic. Daniela Peña Gutiérrez					
DOMICILIO:	CALLE	Av. Hidalgo, Esq. Juan de Dios Peza		NO. EXT.	11	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	712	TELÉFONOS:	1200044	EXTS	No aplica	FAX:	No aplica
				CORREO ELECTRÓNICO:			
				registro.civil01@atlacomulco.gob.mx			
OFICINA		Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los Jarros.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L.A.E. Rosaura Velázquez Flores					
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de San Juan de los Jarros		NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			

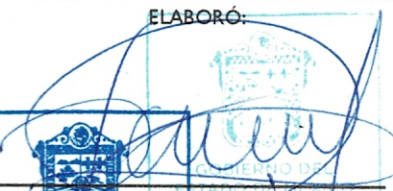



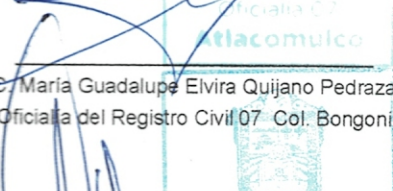
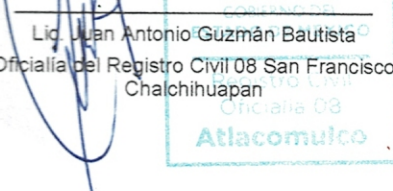



C.P.:	50490	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	registro.civil04@atlacomulco.gob.mx	
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 05 Santiago Acutzilapan				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Amada Hernández Mendoza				
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de Santiago Acutzilapan		NO. EXT.	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:		Atlacomulco		
C.P.:	50483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712		1276040	No aplica	No aplica	registro.civil05@atlacomulco.gob.mx	
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 06 San Lorenzo Tlacotepec				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. July Andrea Avila Jasso				
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de San Lorenzo Tlacotepec		NO. EXT.	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:		Atlacomulco		
C.P.:	50486	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	registro.civil06@atlacomulco.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Atlacomulco				
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 07 Col. Bongoni				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Maria Guadalupe Elvira Quijano Pedraza				
DOMICILIO:	CALLE	Sierra Nevada		NO. EXT.	S/N	
COLONIA:	Bongoni	MUNICIPIO:		Atlacomulco		
C.P.:	50453	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 08 San Francisco Chalchihuapan				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Juan Antonio Guzman Bautista				
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de San Francisco Chalchihuapan		NO. EXT.	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:		Atlacomulco		
C.P.:	50480	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Atlacomulco				

OTROS



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para divorciarme?
RESPUESTA:	Oficio original de remisión del Juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tenemos que comparecer los que nos estamos divorciando a la Oficina del Registro Civil?
RESPUESTA:	No, puede acudir cualquier persona a presentar la sentencia.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué me sirve el acta de divorcio?
RESPUESTA:	Para acreditar que se recuperó el estado civil de soltero (a).
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Daniela Peña Gutiérrez Oficial 01, 02 y 03 del Registro Civil Gobierno del Estado de México Oficialía 01 Atlacomulco</p>  <p>L.A.E Rosaura Velázquez Flores Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los Jarros Gobierno del Estado de México Registro Civil Oficialía 04 Atlacomulco</p>  <p>Lic. Amada Hernández Oficialía 05 Oficialía del Registro Civil Acutztlápan</p>  <p>Lic. July Andrea Ávila Jasso Oficialía del Registro Civil 06 San Lorenzo Tlacotepec Gobierno del Estado de México Registro Civil Oficialía 06 Atlacomulco</p>  <p>María Guadalupe Elvira Quijano Pedraza Oficialía del Registro Civil 07 Col. Bongoni Gobierno del Estado de México Registro Civil Oficialía 07 Atlacomulco</p>  <p>Lic. Juan Antonio Guzmán Bautista Oficialía del Registro Civil 08 San Francisco Chalchihuapan Gobierno del Estado de México Registro Civil Oficialía 08 Atlacomulco</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>Cecilio Nicolás Mateo Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25/Septiembre/2023</p>
--	---	---